



FIDUPREVISORA S.A.
INVITACIÓN A COTIZAR No. 041 de 2021
RESPUESTA A OBSERVACIONES

FIDUPREVISORA S.A. se permite dar respuesta a cada una de las observaciones presentadas, en relación con la invitación a cotizar No. 041 de 2021 "Fiduprevisora S.A. está interesada en recibir cotización para contar con los servicios de custodia y administración de valores, compensación y liquidación de títulos, de los portafolios administrados por la Entidad, ubicados en el exterior.

OBSERVANTE No. 1

N° DE OBSERVACIONES	FECHA DE RECIBO	MEDIO DE RECIBO	OBSERVANTE
3	16/9/2021 2:25 PM	Correo electrónico	CITIBANK

- Nos podrían compartir el desglose del portafolio que está bajo custodia, en el siguiente detalle:

	Acciones		Bonos	
	Activos bajo custodia	Transacciones/mes	Activos bajo custodia	Transacciones/mes
Mercados				
US (Fed – DTC)	2,969,970.00	3	29,423,869,008.00	6
Euroclear/Clearstream (ISIN de otros países, MX,US, PE,CO)	0	0	32,647,519,771.00	3
Euroclear/Clearstream (ISIN XS)	0	0	1,200,000,000	
¿Otros mercados?	N/A	N/A	N/A	N/A
Fondos Mutuos US	N/A	N/A	N/A	N/A
Fondos Mutuos Europa	N/A	N/A	N/A	N/A
Fondos Hedge Funds	N/A	N/A	N/A	N/A
Fondos de Capital Privado	N/A	N/A	N/A	N/A

RESPUESTA FIDUPREVISORA S.A.

Se adjunta la información, los valores son los nominales custodiados a corte del 31 de agosto de 2021.

- Nos podrían aclarar el siguiente párrafo, si se requiere que el custodio haga inversiones en Fondos de Inversión Colectiva de La Previsora como parte del proceso de selección.

Nota: FIDUPREVISORA S.A., conforme a su portafolio de servicios financieros, lo invita a invertir en un Fondo de Inversión Colectiva administrado por ésta, con el fin de que los pagos



derivados del eventual contrato sean generados a través de dicho medio. Para lo anterior, podrá solicitar información al correo electrónico operacionesfic@fiduprevisora.com.co.

RESPUESTA FIDUPREVISORA S.A. Se aclara que la NOTA se menciona de manera informativa, puesto que ponemos a disposición nuestros portafolios de servicios de inversión, en caso tal de que las personas jurídicas o naturales se encuentren interesadas en invertir.

3. Si se requiere que el custodio sea una entidad local, ¿y en caso pueda ser una entidad domiciliada en otra jurisdicción, que documentos deberían reemplazar la lista de documentos abajo?

Las respectivas cotizaciones deberán estar acompañadas de los documentos que se relacionan a continuación, con el fin de realizar un análisis de tipo jurídico y financiero de cada interesado; veamos:

- I. Certificado de Representación Legal con fecha de expedición no mayor a 30 días calendario.
- II. Registro Único Tributario – RUT.
- III. Estados Financieros con corte a diciembre de 2020.

RESPUESTA FIDUPREVISORA S.A.

En caso de que la entidad que presente la propuesta sea extranjera, deberá allegar los mismos documentos, pero equivalentes a su jurisdicción, plenamente justificado.

OBSERVANTE No. 2

Nº DE OBSERVACIONES	FECHA DE RECIBO	MEDIO DE RECIBO	OBSERVANTE
3	17/9/2021 12:46:48 PM	SECOP II	IRON MOUNTAIN COLOMBIA SAS

1. Describir los mecanismos de seguimiento y verificación del cumplimiento de las instrucciones impartidas por la entidad o entidades donde se adelanta la actividad de custodia de valores, efectivo y eventos corporativos, cuando este último caso aplique. ¿La custodia de Valores hace referencia a Valores monetarios únicamente, títulos Valor únicamente o a los dos conceptos?

RESPUESTA FIDUPREVISORA S.A.

La custodia de valores se requiere tanto para títulos internacionales en los depósitos Globales como DTC, Clearstream, Euroclear, FED, entre otros, así como la liquidez internacional.

2. Mencione las entidades internacionales que utiliza para adelantar la actividad y si cuenta con contratos de sub-custodia en el exterior. ¿Qué países específicamente están interesados o se debe enviar una lista de los países en los que operamos con instalaciones físicas?



RESPUESTA FIDUPREVISORA S.A.

Solo se requiere conocer si cuentan con contratos de sub-custodia en el exterior para el manejo de los recursos (títulos y liquidez), con un listado es suficiente.

3. Describir el proceso de confirmación, compensación y liquidación de operaciones para cada uno de los sistemas que utiliza y su respectivo horario. ACLARACIÓN: ¿Se requiere el servicio de liquidación como habilitante al proceso?

RESPUESTA FIDUPREVISORA S.A.

Si es necesario contar con el proceso de liquidación ya que hace parte del proceso operativo diario para el cumplimiento de las operaciones transadas en los mercados de valores internacionales (Bloomberg, entre otros).

Fiduprevisora S.A

"Defensoría del Consumidor Financiero: Dr. JOSÉ FEDERICO USTÁRIZ GÓNZALEZ. Carrera 11 A No 96-51 - Oficina 203, Edificio Oficity en la ciudad de Bogotá D.C. PBX 6108161 / 6108164, Fax: Ext. 500. E-mail: defensoriafiduprevisora@ustarizabogados.com de 8:00 am - 6:00 pm, lunes a viernes en jornada continua". Las funciones del Defensor del Consumidor son: Dar trámite a las quejas contra las entidades vigiladas en forma objetiva y gratuita. Ser vocero de los consumidores financieros ante la institución. Usted puede formular sus quejas contra la entidad con destino al Defensor del Consumidor en cualquiera agencia, sucursal, oficina de corresponsalía u oficina de atención al público de la entidad, asimismo tiene la posibilidad de dirigirse al Defensor con el ánimo de que éste formule recomendaciones y propuestas en aquellos aspectos que puedan favorecer las buenas relaciones entre la Fiduciaria y sus Consumidores. Para la presentación de quejas ante el Defensor del Consumidor no se exige ninguna formalidad, se sugiere que la misma contenga como mínimo los siguientes datos del reclamante: 1. Nombres y apellidos completos 2. Identificación 3. Domicilio (dirección y ciudad) 4. Descripción de los hechos y/o derechos que considere que le han sido vulnerados. De igual forma puede hacer uso del App "Defensoría del Consumidor Financiero" disponible para su descarga desde cualquier smartphone, por Play Store o por App Store.